

LABORATORIOS BAMA-GEVE, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el próximo día 26 de noviembre de 2001, a las diez horas treinta minutos, en el domicilio social (avenida Diagonal, 456, cuarta planta, 08006 Barcelona), en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día 30 de noviembre de 2001, en segunda convocatoria, para tratar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de los cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de noviembre de 2001.—El Consejo de Administración.—55.029.

LA GINESTA PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, S. A.*Reducción de capital social*

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que en fecha 25 de octubre de 2001, la Junta universal de socios acordó la disminución del capital social de «La Ginesta Promociones y Construcciones, Sociedad Anónima», de 78.000.000 de pesetas actuales a 10.500.000 pesetas, a partir de dichos acuerdos.

Mataró, 25 de octubre de 2001.—El Administrador.—54.094.

LA PROVENZA, S. A.

Advertido error en el anuncio publicado por esta mercantil en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» del día 31 de octubre de 2001, al haber hecho constar que la aprobación de cuentas lo son respecto de las cerradas a 31 de diciembre del año 2001, se subsana el error, debiendo constar que la aprobación de cuentas sometidas a la aprobación de la Junta son las cerradas el 31 de diciembre del año 2000.

Barcelona, 31 de octubre de 2001.—El órgano de administración.—54.210.

LA SERRANA MARIANO COCA, S. A.

Don Mariano Gil y Fernández-Villarán, titular del documento nacional de identidad número 2.192.332-H, actuando en su condición de Secretario del Consejo de Administración de la mercantil «La Serrana Mariano Coca, Sociedad Anónima» (código de identificación fiscal número ES-A-28180842), y siendo al día de hoy (tras dictarse sentencia número 405/01, por la Audiencia Provincial de Salamanca, de fecha 17 de septiembre de 2001), el único miembro del Consejo que continúa en el ejercicio de su cargo por estar el mismo vigente, según consta en el Registro Mercantil de Salamanca, convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Salamanca, avenida de Filiberto Villalobos, 71-85 (estación de autobuses), el próximo día 26 de noviembre de 2001, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no asista el quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día, y con el único objetivo de:

Primero.—Nombrar nuevos miembros del Consejo de Administración, en el número que se haga necesario para completar el órgano de administra-

ción, recuperando con ello la normalidad y evitando la paralización de la vida social y los órganos sociales.

Segundo.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta, en una de las modalidades previstas en la Ley.

Salamanca, 30 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.915.

METALÚRGICAS VILLAESCUSA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

En Junta general extraordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2001, se acordó transformar la entidad mercantil «Metalúrgicas Villaescusa, Sociedad Anónima Laboral», en Sociedad Limitada Laboral.

Maliaño, 23 de octubre de 2001.—El Secretario, Delfín Salcines Lavín.—54.198. 1.ª 8-11-2001

MONTRESORT, S. L.**(Sociedad absorbente)****COMPAÑÍA ANÓNIMA****DE INVESTIGACIONES DE TERRENOS****(Sociedad en liquidación)****DESARROLLO DE ALP, S. A.****MONTAÑA DE MASELLA, S. L.****RESIDENCIA ALP-MASELLA S. L.****RESIDENCIA URUS-MASELLA, S. L.****RESIDENCIA DAS-MASELLA, S. L.****HOTEL DAS-MASELLA, S. L.****HOTEL URUS-MASELLA, S. L.****ESQUÍ DE MASELLA, S. L.****(Sociedades absorbidas)**

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios y/o accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 5 de noviembre del 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Montresort, Sociedad Limitada», de «Compañía Anónima de Investigaciones de Terrenos» (sociedad en liquidación), «Desarrollo de Alp, Sociedad Anónima», «Montaña de Masella, Sociedad Limitada», «Residencia Alp-Masella, Sociedad Limitada», «Residencia Urus-Masella, Sociedad Limitada», «Residencia Das-Masella, Sociedad Limitada», «Hotel Das-Masella, Sociedad Limitada», «Hotel Urus-Masella, Sociedad Limitada» y «Esquí de Masella, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular directa o indirectamente del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 19 de octubre del 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y/o socios así como a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 6 de noviembre de 2001.—Los Administradores de «Montresort, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) «Compañía Anónima de Investigaciones de Terrenos» (sociedad en liquidación), «Desarrollo de Alp, Sociedad Anónima», «Montaña

de Masella, Sociedad Limitada», «Residencia Alp-Masella, Sociedad Limitada», «Residencia Urus-Masella, Sociedad Limitada», «Residencia Das-Masella, Sociedad Limitada», «Hotel Das-Masella, Sociedad Limitada», «Hotel Urus-Masella, Sociedad Limitada» y «Esquí de Masella, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas).—54.649. 2.ª 8-11-2001

NAVIERA ARMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social (sito en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle Juan Rejón, número 32, sexto piso), el 28 de noviembre de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria y extraordinaria, celebrada el día 26 de junio de 2001. En concreto, el acuerdo de aprobación de cuentas anuales, aprobación de la gestión del órgano de administración y aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000, así como el acuerdo de autorizar al Consejo de Administración para que procediese a la compra de acciones propias, con el objeto de amortizarlas en el plazo máximo de un año, constituyendo a estos efectos la reserva indisponible a la que se refiere la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Ratificación de la compraventa de acciones propias llevada a efecto en la escritura pública otorgada ante el Notario Juan Antonio Morell Salgado, el pasado 5 de octubre de 2001, bajo el número 3.573 de su protocolo.

Tercero.—Ratificación de la compraventa de acciones propias llevada a efecto en la escritura pública otorgada ante el Notario Juan Antonio Morell Salgado el día 5 de octubre de 2001, bajo el número 3.754 de su protocolo.

Cuarto.—Reducción del capital social por amortización de acciones propias, adoptando los acuerdos complementarios, en especial, modificando los Estatutos sociales.

Quinto.—Reducción del capital social por devolución de aportaciones, adoptando los acuerdos complementarios, en especial, modificando los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas, y obtener de la sociedad su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—53.945.

NOVOCLIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de socios, a celebrar en el domicilio social, calle Aeronave, número 11, a las diecisiete horas, del día 29 de noviembre de 2001, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 30 de noviembre, a la misma hora y en el mismo lugar, al objeto de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento, de Consejeros.
 Segundo.—Adaptación del capital al euro.
 Tercero.—Remuneración de acciones y adjudicación.
 Cuarto.—Nombramiento de Auditores.
 Quinto.—Apoderamientos.
 Sexto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—54.006.

**NUEVAS TÉCNICAS DEL ALUMINIO,
 SOCIEDAD ANÓNIMA
 (NUTECAL, SOCIEDAD ANÓNIMA)**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Nuevas Técnicas del Aluminio, Sociedad Anónima» («Nutechal, Sociedad Anónima»), a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 27 de noviembre, a la doce horas, en primera convocatoria, y el día 28 de noviembre, a las trece horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, por transcurso del plazo legal, de los Consejeros y nombramiento de nuevos Consejeros.
 Segundo.—Delegación de facultades y apoderamientos.
 Tercero.—Ratificación de los actos realizados por el Consejo saliente.
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán solicitar con anterioridad a la Junta los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Logroño, 30 de octubre de 2001.—El Secretario. Visto bueno, el Presidente, por el Consejo de Administración.—54.266.

**OBRAS Y NEGOCIOS, S. L.
 (Sociedad absorbente)
 CASVA, S. L.
 IBERTILE, S. L.
 (Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas generales de «Obras y Negocios, Sociedad Limitada», «Casva, Sociedad Limitada» e «Iberville, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el día 2 de noviembre de 2001 aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Casva, Sociedad Limitada» e «Iberville, Sociedad Limitada» por parte de «Obras y Negocios, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Como consecuencia de la fusión, y para atender las relaciones de canje derivadas de ésta, la Junta general de socios de «Obras y Negocios, Sociedad Limitada» adoptó, en primer lugar, el acuerdo de entregar a los socios de las sociedades absorbidas las 51.141 participaciones sociales de la propia sociedad absorbente que titulaban hasta la fecha las sociedades absorbidas, y, en segundo lugar, el acuerdo de aumentar su capital social en la cuantía global de 318.103,29 euros, mediante la creación de 52.929 nuevas participaciones sociales. Asimismo como consecuencia de la fusión se materializa

en la sociedad absorbente una reserva de fusión por la cuantía de 19.051.793,55 euros.

Todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión de 22 de octubre de 2001, depositado en los Registros Mercantiles de Valencia y Castellón, y tomando como Balances de Fusión de las sociedades participantes en la fusión los cerrados a 30 de septiembre de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los Balances de Fusión. Asimismo, se deja pública constancia del derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

En Castellón a 5 de noviembre de 2001.—Los Administradores únicos de «Obras y Negocios, Sociedad Limitada», «Casva, Sociedad Limitada» e «Iberville, Sociedad Limitada».—54.744.

2.ª 8-11-2001

**PEACOCK COMPUTER
 ESPAÑA, S. A.,**

(En liquidación)

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 159, de fecha 20 de agosto de 2001, página 20382, se comunica que en el apartado «Resultados negativos ejercicios anteriores»:

Donde dice: «-203.000.000», debe decir: «-203.755.637».

Madrid, 24 de octubre de 2001.—El Liquidador.—54.017.

**PENINSULA HOLDING LIMITED,
 SOCIEDAD LIMITADA
 (Sociedad absorbente)**

**BODEGAS REY FERNANDO
 DE CASTILLA, SOCIEDAD LIMITADA
 Sociedad unipersonal
 (Sociedad absorbida)**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de «Peninsula Holding Limited, Sociedad Limitada» y de «Bodegas Rey Fernando de Castilla, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de 25 de octubre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las sociedades mediante la absorción de la última por «Peninsula Holding Limited, Sociedad Limitada», titular de la totalidad de las participaciones en la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, traspasando en bloque todo su patrimonio a la absorbente, que asume todos los derechos y obligaciones de la absorbida, pasando a tener la sociedad resultante, a tenor de lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la denominación de la sociedad absorbida «Bodegas Rey Fernando de Castilla, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, perdiendo el carácter uniliteral, todo ello tal como queda establecido en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Cádiz el 19 de octubre de 2001, y con los Balances de las sociedades cerrados a 31 de agosto de 2001, aprobados por las Juntas generales. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance de fusión así como

el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Jerez de la Frontera, 26 de octubre de 2001.—El Administrador único de «Peninsula Holding Limited, Sociedad Limitada» y «Bodegas Rey Fernando de Castilla, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal.—54.332. 1.ª 8-11-2001

**PLANELL-SERRA,
 SOCIEDAD LIMITADA
 (Sociedad cedente)**

**CORPORACIO FP PETROLIS,
 SOCIEDAD ANÓNIMA
 (Sociedad cesionaria)**

La Junta general de socios de «Planell-Serra, Sociedad Limitada», celebrada en fecha 23 de octubre de 2001, acordó aprobar su Balance cerrado en la misma fecha y la disolución, sin liquidación, de la compañía, mediante cesión global del activo y pasivo resultante de dicho Balance a favor del accionista único de la misma «Corporació FP Petrolis, Sociedad Anónima».

A los efectos del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Manresa, 23 de octubre de 2001.—Los Administradores.—54.315. 1.ª 8-11-2001

**POMPAS FÚNEBRES
 DEL NOROESTE, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general, a celebrar en calle San Andrés, número 121, planta novena, el día 29 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y si a ello hubiere lugar, el día 30 de noviembre de 2001, a igual hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.
 Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del referido ejercicio social.

A partir de la convocatoria de la Junta general, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

A Coruña, 29 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—54.218.

**PORT MATARÓ, S. A.
 (En liquidación)**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 275 del TRLSA, se comunica a los efectos legalmente establecidos que, en fecha de 4 de octubre de 2001, se celebró en el domicilio social de la compañía «Port Mataró, Sociedad Anónima», en liquidación, Junta general extraordinaria de accionistas, por la que se aprobaron, por unanimidad de los socios asistentes, la liquidación de la sociedad y el Balance final de liquidación que sigue: